RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 770 /2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA" ID Nº 419.084.----------

Asunción, 23 de diciembre de 2022.-

VISTO :El Memorándum de la DUOC Nº 193 de fecha 23 de diciembre de 2022, firmado y remitido por el Lic. Manuel Alejandro Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 25/2022 que contiene la verificación y análisis de la oferta presentada en el marco del proceso de llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN CAMIONETAS DOBLE CABINA" – ID Nº 419.084.----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado según Resolución Administrativa Nº 653/2022, en su informe de evaluación recomienda declarar desierto el proceso de llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN CAMIONETAS DOBLE CABINA" – ID Nº 419.084, debido a que ninguna de las ofertas se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas. ----------

Que, la Ley Nº 2051/03 en su Artículo 30 – DECLARACIÓN DESIERTA establece en el inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. ----------

Que, el Director General de Asuntos Legales y Jurídicos, mediante Memorándum de Nº 192/22 de fecha 20/12/22, menciona entre otras cosas que: "...están dadas las condiciones legales, a fin de que la Máxima Autoridad dicte resolución que declara desierto el proceso de llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2022 "Adquisición de camionetas doble cabina" ID 419.084". ------

Que, esta Secretaria Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1° **DECLARAR DESIERTO**, el proceso de llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN CAMIONETAS DOBLE CABINA" – ID Nº 419.084. conforme lo establece el Art. 30 de la Ley 2051/03 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. ----------

Art. 2° **AUTORIZAR**, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar un nuevo proceso de llamado. ----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. / CP. ZULLY GRACIELA ROLON
Ministra, Secretaria Ejecutiva
SENAD